

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****80****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio sobre delitos leves número 2.656 de 2018, incoado por denuncia de don Eduardo Domingo Montaña Rinca y por un presunto delito de estafa, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

En Madrid, a 19 de diciembre de 2018.—Don Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez.

Parte dispositiva:

Incoese juicio por delito leve, registrándose como juicio sobre delitos leves número 2.656 de 2018.

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones con reserva de las acciones civiles al perjudicado, que será definitivo una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha de la firmeza de esta resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, y al ministerio fiscal.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma su señoría. Doy fe.—El magistrado-juez.—El letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a don Eduardo Domingo Montaña Rinca, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 15 de enero de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/2.823/19)

